

## VENTANILLA AUTORIZA SINIIGA JALISCO

Tlaquepaque, Jalisco a lunes, 27 de junio de 2022

**MOTIVO:**  
**MODIFICACIÓN AL PUNTO No. 10 DE LAS REGLAS  
PARA LA IDENTIFICACIÓN FÍSICA DEL GANADO**

### A TODOS LOS TÉCNICOS IDENTIFICADORES AUTORIZADOS SINIIGA QUE IDENTIFICAN GANADO EN EL ESTADO DE JALISCO.

Por medio de la presente reciban un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para informarles que como medida de corregir errores y atender los reportes de asignación e identificación irregular a productores NO solicitantes del servicio de Aretado, a partir del próximo martes 5 de julio del presente 2022, se modifica el Punto No. 10 de la circular No. 4 de Fecha 20 de febrero de 2014, emitida a todos los Técnicos Identificadores Autorizados SINIIGA en la cual se especificaba lo siguiente:

*"...10) Todas las Actas de Entrega Recepción de Identificadores SINIIGA de las UPP atendidas por Usted, deberá de ser regresadas a la Ventanilla SINIIGA con la firma del Productor o personal que atiende y su firma como TIA. En caso de que el productor al cual están asignados los identificadores no sea el mismo que firmo dicha Acta, Usted deberá de especificar en el área de observaciones el parentesco que tiene la persona firmante..."*

**Se modifica por:**

**"...10) Todas las Actas de Entrega Recepción de Identificadores SINIIGA de las UPP aretadas por Usted, deberán de ser regresadas a la Ventanilla SINIIGA con la firma de Usted como TIA, así como también con la firma del titular de la UPP, entiéndase por este último al dueño de la UPP en el caso de personas físicas y al Representante Legal en el caso de las personas morales, de igual forma deberá de anexar Imagen Digital por ambos lados de la identificación oficial con fotografía y firma del titular de la UPP, y solo en caso de que el titular de la UPP no se encuentre físicamente para recibir la identificación, deberá de firmar el apoderado especial el cual será amparado mediante el formato exclusivo para dicha acción denominado <PODER ESPECIAL>, al igual que también se anexará de manera digital este último poder así como también la identificación en digital tanto de Apoderado como del Poderdante"**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".  
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## VENTANILLA AUTORIZA SINIIGA JALISCO

Con la presente modificación al Punto No. 10 de la circular No. 4 y aunado al oficio de fecha 28 de septiembre del pasado 2021, para cancelar su PAGARE correspondiente, Usted como técnico deberá de presentar:

- Original del ACTA y CEDULA DE CAMPO.
- Imagen Digital del ACTA y CEDULA DE CAMPO.
- Imagen Digital de la IDENTIFICACIÓN OFICIAL del firmante (Titular de la UPP).
- De manera opcional el PODER ESPECIAL y la Identificación en Digital del apoderado.

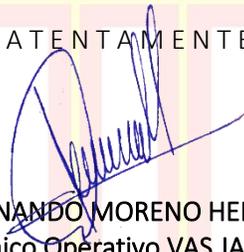
Recordándole que lo anterior será obligado a partir del próximo martes 5 de julio de 2022, y se realiza como acción para controlar la Identificación irregular que se ha estado presentando a través de los servicios del Técnico Identificador Autorizado.

Se anexa a la presente el formato **PODER ESPECIAL**, para que sea utilizado en los casos necesarios, el cual podrán descargar digitalmente a través del siguiente enlace:

<https://siniigajalisco.jimdofree.com/identificación-individual/>

Cualquier duda o comentario quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LSI. FERNANDO MORENO HERNANDEZ  
Técnico Operativo VAS JALISCO



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO  
VENTANILLA AUTORIZADA SINIIGA JALISCO

Ccp. **MVZ. Marco Antonio Quintana Martinez.** Coordinador Región Centro CON SINIIGA. *Para su conocimiento.*  
Ccp. **ING. Adalberto Velasco Antillón.** Presidente del Consejo Directivo de la UGRJ. *Para su conocimiento.*  
ccp. Archivo

\*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.\*  
\*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa\*.